



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020, DEL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA INCORPORACION TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PROCEDENTE DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS O CENTROS PUBLICOS O PRIVADOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, PARA EL EJERCICIO 2020.

Por Resolución del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria de fecha 23 de junio de 2020, se aprobó la convocatoria pública de ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de Universidades Extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional, año 2020, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 29 de junio de 2020.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, el 30 de julio de 2020 se publicó en la página web de la Delegación de Coordinación y Estrategia Universitaria y en el DUO, el requerimiento de subsanación de trámite de posibles omisiones en la lista de admitidos, concediendo un plazo de 10 días hábiles que finalizó el día 13 de agosto de 2013.

Finalizado dicho trámite sin haberse presentado alegación alguna a la lista provisional de admitidos y no habiendo solicitudes excluidas, con fecha 17 de agosto de 2020 se publicó la relación definitiva de admitidos, elevando informe al órgano colegiado para la valoración de todas las solicitudes presentadas, que ascienden a un total de cinco, y que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la evaluación.

El Órgano de Evaluación procede a la valoración de las solicitudes seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en la Base 10 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, por la que se establecen las Bases Reguladoras (BOPA 19/06/2013) y el apartado noveno de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

De conformidad con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, emite informe en el que se concreta el resultado de dicha evaluación, y en el que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Para valorar el criterio b) “Calidad de la institución de procedencia”, la Comisión acuerda establecer el siguiente rango de puntuación respecto al máximo de puntos establecidos en la convocatoria:

Criterio b) Calidad de la institución de procedencia: Se tomará como referencia el Shanghai Jiatong University Ranking. Hasta un máximo de 10 puntos, Universidades extranjeras o centros públicos o privados que se encuentren en el Shanghai Jiatong University Ranking.

RANKING	VALORACIÓN
Puestos	Puntos
1 – 200	10
201 – 500	8
501 – 800	5
801 – 1000	4

- Universidades extranjeras o centros públicos o privados que no estén en el Ranking, 1 punto.



2.- Se establecen las cuantías de las ayudas subvencionables en concepto de gastos de desplazamiento y gastos de estancia, con las siguientes dotaciones:

- Dotación diaria en concepto de gastos de estancia **50 euros/día**, con un máximo al mes para gastos de estancia de 1.500 euros.

La duración de las estancias a efectos de financiación, se computará por meses completos, prorrateándose las cantidades a percibir por meses no completos, siempre y cuando excedan de 3 días.

- Dotación en concepto de gastos de desplazamiento:

Procedentes de Países de Europa	Procedentes del Resto del mundo
250,00 euros	330,00 euros

De acuerdo con lo establecido en el apartado duodécimo y decimotercero de las Bases Reguladoras de estas subvenciones y el apartado decimo de la Convocatoria, vista la documentación obrante en el expediente, el informe emitido por el Órgano Colegiado de Evaluación, y en virtud de las competencias que me confiere la Resolución de 13 de febrero de 2019, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, formulo la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- Conceder las ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de Universidades Extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional, año 2020, conforme a lo establecido en el **Anexo II** de esta propuesta, que incluye la relación de **beneficiarios provisionales**, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable, contando para ello con dotación presupuestaria adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 03.01.421A.491.21.

SEGUNDO.- Establecer la relación de solicitantes, conforme a lo establecido en el **Anexo III**, que adquieren la condición de **beneficiarios suplentes**, al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales.

TERCERO.- Aprobar el **Anexo I** que contiene la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, conforme a la puntuación obtenida tras aplicar los criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la Base 10 de la Resolución de 29 de mayo de 2013, por la que se establecen las Bases Reguladoras y el apartado noveno de la convocatoria.

CUARTO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para que presenten las alegaciones que estimen convenientes.

La propuesta provisional de resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no se haya publicado la resolución de concesión.



Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria

Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria
Delegate for Coordination and University Strategy

QUINTO.- Publicar este Acuerdo en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).

El Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria,

Fdo.: Xabiel García Pañeda.

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA INCORPORACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PROCEDENTE DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS O CENTROS PÚBLICOS O PRIVADOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL, AÑO 2020 A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER

ANEXO I. VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

DNI/NIE/PASAPORTE	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN DE ORIGEN	RANKING SHANGAI	CRITERIO A Docencia en inglés	CRITERIO B Ranking Shanghai	CRITERIO C Créditos impartidos	CRITERIO D Curriculum vitae	TOTAL CRITERIOS
642392403	NORTH CAROLINA STATE UNIVERSITY (EEUU)	201-300	20	8	10	10	48
53530259J	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)	801-900	20	4	10	10	44
P08775930	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ (CHILE)	N/A	20	1	10	10	41
71668732L	KING'S COLLEGE LONDON. MARUICE WOHL CLINICAL NEUROSCIENCE INSTITUTE (UK)	51	0	10	10	10	30
AAF125242	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (ARGENTINA)	701-800	0	5	10	10	25

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA INCORPORACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PROCEDENTE DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS O CENTROS PÚBLICOS O PRIVADOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL, AÑO 2020 A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER

ANEXO II. RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS

DNI/NIE/PASAPORTE	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN DE ORIGEN	TOTAL CRITERIOS	DURACIÓN ESTANCIA	AYUDA DESPLAZAMIENTO UE: 250 € Resto países: 500 €	AYUDA ESTANCIA	TOTAL AYUDA
642392403	NORTH CAROLINA STATE UNIVERSITY (EEUU)	48	01/09/2020 al 02/10/2020	330,00 €	1.500,00 €	1.830,00 €
53530259J	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)	44	28/09/2020 al 30/11/2020	330,00 €	3.000,00 €	3.330,00 €
P08775930	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ (CHILE)	41	01/09/2020 al 30/11/2020	330,00 €	4.500,00 €	4.830,00 €

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA INCORPORACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PROCEDENTE DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS O CENTROS PÚBLICOS O PRIVADOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL, AÑO 2020 A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER

ANEXO III. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN DE ORIGEN	TOTAL CRITERIOS	DURACIÓN ESTANCIA	AYUDA DESPLAZAMIENTO UE: 250 € Resto países: 500 €	AYUDA ESTANCIA	TOTAL AYUDA
71668732L	KING'S COLLEGE LONDON. MARUICE WOHL CLINICAL NEUROSCIENCE INSTITUTE (UK)	30	01/10/2020 al 30/11/2020	250,00 €	3.000,00 €	3.250,00 €
AAF125242	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (ARGENTINA)	25	01/09/2020 al 31/11/2020	330,00 €	4.500,00 €	5.000,00 €